

Primero me gustaría saludarlos y agradecer por permitirme participar de esta instancia. Aunque sea de forma breve. Decir, que:

El debate del que hoy tengo la fortuna de formar parte, me parece, una cuestión fundamental y, desde mi opinión, donde se encuentra la génesis de los conflictos tan comunes en América Latina. Conflictos que decantan en frecuentes rupturas institucionales que, dada las características culturales de la región, amplifica las deficiencias propias de la democracia representativa, socavando los límites y contrapesos del poder público.

Razón tiene Bertrand De Jouvenel cuando afirma que; “el clima del Poder, transforma a los hombres de tal modo que quienes están instalados en él son tan necesariamente sus defensores como los defensores del opio lo son de su fumadero”. Aquí yace la característica natural del poder político que desconecta al gobernante del gobernado, por lo que cabe preguntarse, ¿Cómo nos puede extrañar la sublevación de quien se siente oprimido? ¿Cómo vamos a desconocer la indignación de aquel que a sido despojado de su tierra, de su propiedad, de sus costumbres, de su cultura, de su diversidad, de eso que nos hace Individuos únicos e irreplicables, es decir, de su dignidad como consecuencia de la falta de canales de comunicación entre quién gobierna y el gobernado? ¿Cómo sentirse parte de una nación que no escucha y que no le interesa escuchar ni respetar la diversidad de cada uno violando sistemáticamente nuestra voluntad?

Todo esto se ha manifestado por largo tiempo y, hoy, esta exposición, pretende aportar su grano de arena al desarrollo de una alternativa que nos permita identificar el punto de convergencia de las diferentes demandas y así, reconciliar nuestro encuentro con el otro, sentando las bases para el camino que recupere la tan ansiada paz.

La riqueza cultural del ser humano es inmensa y la organización de las instituciones que lo rigen debe estar pensada para tal. Al principio iba a venir con una idea de propuestas prácticas que estuve desarrollando en el escaso tiempo con el que contaba. Sin embargo, al mirar la participación de los ponentes en sesiones previas, me di cuenta que muchas de las propuestas presentadas se asemejaban a las mías, pero, se perdían al no contar con principios armónicos que orientaran el desarrollo futuro. Y, eso, es un tremendo problema debido a que nuestro tiempo es finito y la historia continua.

El problema de las propuestas que he escuchado, es que exigen autonomía (lo cual me parece correcto), pero, no se distancian del yo-gubernamental. Es decir, la encarnación del poder político en la persona. Piden mayores atribuciones, pero no están dispuestos a ceder nada a cambio, cito de nuevo: “el clima del Poder, transforma a los hombres de tal modo que quienes están instalados en él son tan necesariamente sus defensores como los defensores del opio lo son de su fumadero”. Por lo tanto, padece del mismo germen de desconexión suavizado. Pues, ignora que la centralización siempre tiende a mayor centralización tal y como la historia nos ha enseñado.

Para combatir esto es clave recordar el principio bajo el que surgen las relaciones humanas sustentables y, este es el de VOLUNTARIEDAD. El respeto a la voluntad de una persona nace

del reconocimiento de su dignidad, es decir, la propiedad sobre si mismo. Las constituciones se construyen sobre la idea de consentimiento implícito (dar ejemplo). Idea matriz sobre la que se tejen los totalitarismos. Pues, suprime la voluntad de las personas que no desean formar parte de este contrato y, además, como bien menciona Lysander Spooner y recientemente Felipe Munizaga, no cuenta con clausula de salida, elemento esencial para su legitimidad. Si sobreponemos la idea de “consentimiento implícito” a esta constitución entonces me temo que estaremos violando la voluntad de las personas y, por lo tanto, su dignidad. Aquí, creo que es donde convergen todas las demandas ciudadanas. ¿No es más dignidad lo que se exige después de todo? ¿Por qué se debe interferir en el contrato asumido de forma voluntaria entre 2 o más adultos? o ¿Por qué se debe imponer un contrato a personas adultas a las que decimos reconocer como personas dignas dueñas de su diversidad?

Si conseguimos coincidir en esto, entonces habremos sentado las bases bajo las cuales queremos construir este nuevo Chile. Un Chile, diverso y rico en cultura.

Después nos podríamos preguntar, ¿Cómo se soluciona esto? ¿Cómo configurar instituciones que no violen la voluntad de las personas o que lo hagan de la menor forma posible?

Ante estas interrogantes me he encontrado con 3 propuestas: Autonomía regional o federalismo, democracia directa y secesionismo.

Partir diciendo que para la sinergia de estas propuestas es necesario un Gobierno nacional mínimo que podría estar constituido por un consejo federal, una asamblea federal bicameral y un tribunal federal similar al modelo Suizo. Este gobierno nacional debe tener funciones específicas, limitando su participación como juez de última instancia y financiado por una tasa impositiva plana y fija, por ejemplo, que cada confederación aporte un 4% de su PIB. De esta forma, se evita una intervención central abusiva.

Esto entrega mayor flexibilidad económica, independencia tributaria y legislativa a las confederaciones, que, limitadas por la democracia directa y el derecho a secesión federal, se procura el reconocimiento de la dignidad de los habitantes al hacerlos dueño de su voluntad. Entregando así, valides a los contratos sociales gracias a un mecanismo de libre asociación.

Los requisitos para secesión deben ser definidos, pero, siempre deben ser pacíficos y voluntarios (mínimo de adherentes, patrimonio, etc), permitiendo a las agrupaciones convertirse en su propia federación autónoma o unirse a otra ya existente. Siendo la democracia directa requisito fundamental, para evitar la aparición de caudillos o totalitarismos. Es tarea del Gobierno central garantizar el proceso pacifico y voluntario.

¿Por qué el Wallmapu no puede ser una confederación totalmente autónoma? ¿Por qué si un grupo de personas quieren vivir como los Kibutz en Israel no pueden hacerlo? Una

configuración como esta entrega grandes ventajas y aumenta la probabilidad de éxito de los diversos modelos de sociedad. Además de respetar la decisión de todos los ciudadanos y sus legítimas preferencias. No hay que olvidar que el Poder legítimo es aquel en que una recíproca habituación ha acomodado los propios intereses a los de la sociedad.

Como verán una constitución inspirada en la voluntariedad que consagre el derecho a secesión federal y sea garante de esta, logra separar el Estado de la Nación y, de esta forma, conseguir una verdadera descentralización del poder. Siendo la democracia directa la piedra angular que controla las confederaciones emergentes evitando que estas sean gobernadas por caudillos como ha pasado por tanto tiempo en nuestra historia y atendiendo a todas las necesidades emergentes de los distintos pueblos que nos integran.

¿Cómo? Bueno, al tener federaciones o incluso localidad con capacidad de establecer sus propias leyes y tributaciones, la oferta local aumenta facilitando la migración hacia Estados que se ajusten de mejor forma a tus principios. Es decir, si no te sientes a gusto con la visión hegemónica de tu localidad, te mudas a otra. Al final, la gente vota con sus pies y este mecanismo permite una experiencia cercana sobre cuales son las políticas correctas a implementar. Solo la democracia directa, a través de esta experiencia cercana, incentiva el aprendizaje y es la secesión la que separa al Estado-Nación, controlando el yo-gubernamental y respetando la dignidad, es decir, la voluntad de las personas.

Por último y sin ánimo de ofender a nadie. Como ciudadano, debo decir, que desde afuera se aprecia un ánimo reivindicativo que ha tomado forma en una división rupturista de los tejidos sociales elementales para la vida en civilización. Seguramente las distintas cosmovisiones que, por diversos factores, convergen en puntos de encuentro con una mayoría circunstancial dan motivo suficiente al incrédulo, para profundizar y perpetuar el uso de la ley como instrumento de saqueo y sometimiento de un grupo de personas hacia otras. Sin embargo, me veo con la obligación moral de advertir que la historia no termina en el presente y la misma nos ha mostrado que inevitablemente las mayorías siempre son remplazadas en el futuro. Y, mientras no tengamos conciencia de esta verdad, me temo que jamás haremos provecho virtuoso de esta o las futuras instancias que se generen. Sentenciados a nosotros mismos, o sea a la humanidad, al fracaso y arrojando a la hoguera los vestigios de lo que alguna vez fue la dulce ilusión del verdadero espíritu de lo que llamamos el derecho a vivir en paz.

Bibliografía

- Monarquía, Democracia y Orden Natural, capítulo 5: Centralización y Secesión
- Sobre el Poder, Bertrand De Jouvenel
- Los Enemigos del Comercio I, Antonio Escotado, de pag 118 a 150.
- Comunidades Imaginadas, Benedict Anderson
- Sobre el Anarcocapitalismo, Miguel Anxo Bastos
- Sin Traición, Lysander Spooner
- Identidades Nacionales, Anthony Smith

- https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_de_Suiza
- https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtico_miliciano
- https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea_Federal_de_Suiza
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Federal_\(Suiza\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Federal_(Suiza))